

MINISTERIO DE SALUD



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 134-2016-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 15 de Abril de 2016

Vistos; el Memorando N° 002-UCS-OFIGOM-HVLH-2016 y la Resolución Directoral N° 122-2016-DG-HVLH de fecha 05 de abril de 2016;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 122-2016-DG-HVLH de fecha 05 de abril del 2016, se conformó el Equipo Técnico de Trabajo a favor de la Ética, la Transparencia y Lucha contra la Corrupción en el Hospital Víctor Larco Herrera;

Que, conforme se desprende de la resolución citada en el párrafo precedente, se ha incurrido en error material en el artículo 1° de la Resolución Directoral 122-2016-DG-HVLH, al haber consignado; dice: "Sra. Delia Katty Velásquez Grados, en representación de la Oficina de Comunicaciones"; debiendo decir: Lic. Delia Katty Velásquez Grados, Jefa de Oficina de comunicaciones; asimismo en el artículo 2° de la citada resolución; dice: "Dejar sin efecto la normatividad legal que se oponga a la presente Resolución Directoral"; debiendo decir: Dejar sin efecto las disposiciones que se opongan a la presente Resolución;

Que, el numeral 201.1) del artículo 201° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Que, estando a que la rectificación no altera lo esencial del contenido, ni el sentido de la Resolución Directoral N° 122-2016-DG-HVLH, resulta necesario emitir el acto resolutorio correspondiente;

Con el visto bueno de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital "Víctor Larco Herrera"; y,

De conformidad con lo previsto en el numeral 201.1 del artículo 201° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y con las atribuciones prevista en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- Rectificar en lo que corresponda el artículo 1° y 2° de la Resolución Directoral N° 122-2016-DG-HVLH de fecha 05 de abril del 2016, de la siguiente manera:

"Artículo 1°.- Conformar el Equipo Técnico de Trabajo a Favor de la Ética, la Transparencia y Lucha Contra la Corrupción en el Hospital Víctor Larco Herrera, para formular y desarrollar el proyecto del "Plan de Lucha Contra la Corrupción del Hospital Víctor Larco Herrera", conformado por los siguientes servidores:

Lic. Delia Katty Velásquez Grados Jefa de la Oficina de Comunicaciones	Miembro
---	---------

Artículo 2°.- Dejar sin efecto las disposiciones que se opongan a la presente Resolución".

Regístrese y Comuníquese

Instituto de Gestión de Servicios de Salud
Hospital "Víctor Larco Herrera"

Med. Gisella Vargas Cajahuanca
Directora General
CMB 24334 RNE 14213

GEVC/MYRV.

